



**Lineamientos
conceptuales y estratégicos
para la formulación de una política
en cultura ciudadana
y educación en cultura ciudadana
para la ciudad de Medellín**

Documento ejecutivo

Estudio realizado por:
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Facultad de Arquitectura
Escuela del Hábitat -Cehap
Fundación Forhum

En convenio con:
Alcaldía de Medellín
Secretaría de Cultura Ciudadana
Subsecretaría de Educación Ciudadana

Medellín
Septiembre de 2004

**Lineamientos conceptuales y estratégicos
para la formulación de una política
en cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana
para la ciudad de Medellín**

Realizó

**Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Facultad de Arquitectura
Escuela del Hábitat -Cehap
Fundación Forhum**

| | |
|-----------------------------------|---|
| Decana, Facultad de Arquitectura: | María Clara Echeverría Ramírez |
| Directora, Escuela del Hábitat: | María Cecilia Múnera López |
| Coordinadora general: | Cecilia Inés Moreno Jaramillo |
| Coordinador académico: | Carlos Arturo Ramírez Salazar |
| Co-investigadoras: | Elizabeth Arboleda Guzmán Sandra Velásquez Puerta |
| Asesores académicos: | María Clara Echeverría Ramírez Marta Elena Bravo de Hermelin Ramón Moncada Cardona Luis Fernando González Escobar Julián Arturo Lucio |
| Secretaria y asistente: | Ligia Sofía Rodríguez Agelvis |
| Diagramadora: | Claudia Elena Múnera Jaramillo |

En convenio con:

**Alcaldía de Medellín, periodo 2004-2007
Secretaría de Cultura Ciudadana**

| | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Alcalde: | Sergio Fajardo Valderrama |
| Secretario Cultura Ciudadana: | Juan Diego Mejía Mejía |
| Subsecretaria Educación Ciudadana: | Sonia Vásquez Mejía |
| Subsecretaria Metrocultura: | Adriana Sanpedro |
| Subsecretaria Metromujer: | María Eugenia Giraldo Klinkert |
| Subsecretario Metrojuventud: | Jaime Cuartas Ochoa |
| Subsecretario Turismo: | Carlos Alberto Urrego Ramírez |

Introducción

El presente documento es la versión ejecutiva del informe final del estudio *Lineamientos conceptuales y estratégicos para la formulación de una política en cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana para la ciudad de Medellín*. Estudio realizado por la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Arquitectura a través de la Fundación Forhum de la Escuela del Hábitat – Cehap en convenio con la Alcaldía de Medellín a través de su Secretaría de Cultura Ciudadana, Subsecretaría de Educación Ciudadana.

Según los términos de referencia establecidos para este estudio, los objetivos fueron:

- *Construir, sobre una base teórico-conceptual de experiencias de otras ciudades y de puntos de vista de actores sociales significativos del contexto de la ciudad de Medellín, un objeto problematizado de lo que representa la noción de cultura ciudadana, en el marco de la sociedad contemporánea que nos asiste.*
- *Desarrollar un conjunto de lineamientos sobre principios y criterios para considerar para la posterior formulación de la política.*
- *Formular un conjunto de lineamientos estratégicos para la posterior formulación de la política.*

Y la metodología establecida planteaba:

- *En un primer momento se hará un revisión bibliográfica sobre la temática, con el fin de elaborar, de acuerdo con una literatura actualizada al respecto, un cuerpo teórico-conceptual que ayude a problematizar, caracterizar y definir lo que debe entenderse por cultura ciudadana y educación en la cultura ciudadana.*
- *En un segundo momento se recogerá, a través de material bibliográfico y entrevistas personales, en la medida de lo posible, las experiencias en torno al asunto, que han tenido lugar en algunos escenarios de ciudades del mundo y en la propia ciudad de Medellín.*
- *En un tercer momento, se recogerá de la propia voz de actores sociales que se definan como significativos, sus puntos de vista en relación a la problemática relativa a lo que sería la construcción y reelaboración de una cultura ciudadana.*
- *Este proceso estará acompañado por la participación de diferentes personajes del mundo de la academia, estudiosos e interesados por la problemática desde el ejercicio de su profesión. Su participación se dará a través de consultas personales y reuniones de trabajo tipo seminario.*

El estudio desarrolla una reflexión de corte teórico-conceptual como aporte académico y que luego propone rutas que intenta aportar elementos a la discusión del concepto de cultura ciudadana con el objetivo de reconstruir la problemática dentro de la cual dicha noción se inscribe y adquiere relevancia. Con la noción de cultura ciudadana es necesario remitirse a la polémica mundial respecto a la forma en que los vínculos sociales y la integración social en las comunidades políticas (nación), vienen siendo puestos en entredicho como resultado de procesos socio económicos, tecnológicos y culturales que alteran las tradicionales formas de relacionar a los sujetos con el Estado nación y la ciudad.

Se considera de gran importancia buscar claridad en aquellos conceptos que se constituyan en la base para la construcción de políticas y acciones de gobierno locales, bajo la premisa de que un concepto adecuado permite visualizar problemáticas, brindar soluciones, encontrar obstáculos y objetivar asuntos que de otra manera permanecerían oscuros aguardando una mejor conceptualización para su resolución; para lo cual, un adecuado concepto de cultura ciudadana debe estar a la vez en diálogo con el debate internacional en la materia, y con el contexto y las precedentes experiencias locales y nacionales.

En el país se han generado experiencias, de gran reconocimiento nacional y mundial como la de Bogotá, y otras de menor difusión como las de Tabio y Piedecuesta, que han tenido por objetivo hacer de lo urbano, lugar de compromiso donde se promueva la convivencia en forma respetuosa y estimulante de sus habitantes buscando su desarrollo personal y colectivo.

Para llegar a una propuesta del concepto de cultura ciudadana y sus lineamientos para la formulación de la política se hizo una revisión bibliográfica referida a temas como: *cultura, ciudad, ciudadanía, educación, multiculturalidad, globalización*, que permitió evidenciar una clara preocupación por la cultura pensada para la ciudad y los contextos urbanos. Dentro de la revisión bibliográfica además, se dedicó una especial importancia a las experiencias de ciudades en el país, principalmente Bogotá y Medellín, y en el contexto internacional, Barcelona, España.

El documento final está constituido por cuatro partes: una primera, referida a la discusión conceptual de la cual se deriva la propuesta de definición de cultura ciudadana y sus tópicos más relevantes; una segunda, donde se expone una síntesis de las experiencias de ciudades incluyendo algunas de Medellín como contexto histórico de la polémica; una tercera, donde se expone las propuestas relativas a los lineamientos teóricos y los lineamientos estratégico; y una cuarta parte, conformada por el conjunto de documentos soporte que recogen parte del acumulado al cual se ha hecho referencia. El presente documento se entrega a modo de síntesis de lo expuesto en el informe final, por lo que se quedarán por fuera términos mas amplios de la polémica. Para mayor profundidad remitimos al lector entonces al documento del estudio que sirve de base para el presente informe.

1. Síntesis de la polémica y definición del concepto

Cultura ciudadana es una noción relativamente novedosa en el medio académico, político y social en general y por tanto requiere de una definición precisa en cuanto aspira a ser un instrumento para la construcción de una política pública.

Dicha noción es un asunto complejo que debe ser sometido a discusión dado que es el punto de partida para generar una política pública que conduzca a acciones de gobierno. Así, definir cultura ciudadana en este caso, representa definir cual será el objeto legítimo de preocupación de una política pública mediante la cual se pretende mejorar un asunto de interés público para beneficio de la sociedad que, en el caso presente, es la ciudad de Medellín.

Cuando se habla de cultura ciudadana, en términos generales, se alude a la idea de que ésta representa un conjunto de regulaciones, comportamientos, actitudes y valores, que organiza la convivencia de las personas (ciudadanos) en el ámbito público de la ciudad. Cultura ciudadana, por lo tanto, remite a la idea de una forma correcta, socialmente compartida y aprobada de comportamiento en el espacio público y en la convivencia cotidiana en general.

Pero ¿por qué la noción de cultura ciudadana adquiere actualidad y se vuelve objeto de relevancia de los gobernantes como en el caso de Bogotá y Medellín?. La respuesta es posible ubicarla en la existencia de problemas de convivencia en la ciudad, los cuales se pretenden mejorar ostensiblemente bajo acciones de gobierno contenidas en la noción de cultura ciudadana; con ello, en términos generales, se pretende regular la convivencia en los espacios públicos de la ciudad, para lograr una coexistencia bajo principios y valores actuales de nuestra

sociedad como son los de justicia, equidad, igualdad, participación, corresponsabilidad, inclusión y reconocimiento activo de la multiculturalidad¹.

En el concepto de cultura ciudadana se integran los términos “cultura” y “ciudadana”. En cuanto al término “cultura” hoy se entiende como *una dimensión portadora de significados que pueda tener cualquier práctica colectiva o conducta social*. Se refiere así a símbolos o significados que un evento social, persona u objeto pueda tener para un conjunto de individuos, mediante lo cual se regulan sus relaciones para con dichas personas, eventos y objetos, incluyéndolos a ellos mismos. Es decir, la cultura representa aquella dimensión de la realidad social que le otorga *sentido* a los personas, eventos y objetos, que hacen de la realidad un mundo compartido inteligible.

La cultura, por lo tanto, está presente en todas las prácticas y conductas humanas incluyendo, por ejemplo, las relaciones contractuales-mercantiles, productivas, instrumentales y científicas, por que están cargadas de sentidos otorgadas por sujetos bajo el solo criterio de su aceptación colectiva. Las nociones de bueno y malo, justo e injusto, moral, bello-feo, bien hecho-mal hecho, equitativo-inequitativo, son dimensiones culturales producto del convenio o acuerdo humano. *La cultura, por lo tanto, es acuerdo humano, basado en valores compartidos.*

El adjetivo “ciudadana”, en este contexto hace referencia a “ciudadano” y “ciudadanía”, términos que han respondido a las diferentes realidades históricas por lo que no siempre han significado lo mismo. Los términos “ciudadano” y “ciudadanía” hacen referencia a la pertenencia, como sujeto de derechos y deberes, de los individuos a una comunidad política² que hasta la actualidad ha sido el Estado Nación pero que hoy abarca otras realidades como la ciudad, hecho que cada vez se consolida más.

En los inicios de la modernidad, ciudadanía significó libertad, propiedad e igualdad (siglo XVIII) a lo que se denominó *derechos civiles*; después (siglo XIX) significó libre asociación, reunión y expresión, a lo que se le denominó *derechos políticos*; posteriormente (siglo XX) significó, además, seguridad económica y protección social a lo que se le denominó *derechos sociales*. En la actualidad se plantea que la noción de ciudadanía debe incluir los derechos a la libre autodeterminación cultural identitaria que hace referencia al pluralismo cultural o multiculturalidad, a lo cual se denomina *derechos culturales*.

Como se puede apreciar, el término “ciudadano” ha servido para expresar la relación de pertenencia e identidad para con una comunidad de convivencia que en la modernidad empezó a ser el Estado nacional y que en la antigüedad y edad media había sido la ciudad. Hoy el concepto de ciudadanía puede reunir en sí las lealtades universales hacia la nación pero manteniendo las particularidades de esos seres humanos, producto de la interacción social de sus vidas cotidianas sin que haya contradicción (es decir, la pertenencia simultaneas al país, la ciudad, la región).

Así, para efecto de este estudio y para las particularidades de la ciudad de Medellín, se destacan los siguientes aspectos:

- En primer lugar, en cuanto a cultura, el carácter eminentemente simbólico que incluye tanto aspectos de la vida cotidiana (que para el caso de Medellín han sido tan determinantes), como aspectos de la institucionalidad política que se expresa en legislaciones y principios contenidos en la concepción de ciudadanía. De ahí que se propugne por una redefinición de los asuntos públicos que tenga en cuenta las particularidades territoriales (relaciones en barrios, comunas y

1 En el Plan de Desarrollo de la actual administración del Municipio de Medellín (Fajardo, Sergio. 2004-2007) se presenta de esta manera.

2 Es sobre esta noción es que se pretende redefinir el concepto de ciudadanía y ciudadano

zonas), el derecho a la diferencia, y la capacidad de participación y autogestión en proyectos y procesos que afectan directamente la relación de las personas con la ciudad y que ha sido demostrada históricamente en ella. Esta definición de lo público permite el reconocimiento del ciudadano como un sujeto de derechos y deberes.

- Segundo, el concepto de cultura ciudadana debe destacar la búsqueda del compromiso renovado de los sujetos con un interés común, sin que esto anule sus particularidades como identidades y pertenencias a otras colectividades subnacionales y supranacionales. Este compromiso debe desembocar en una ética ciudadana sobre el fundamento de valores socialmente construidos, aceptados y compartidos y una estética referida a una valoración de la sensibilidad en un amplio sentido.

- Tercero, en el concepto de cultura ciudadana se debe destacar su aspiración a reforzar un sentido de pertenencia y de territorialidad hacia una comunidad o comunidades políticas. Por lo tanto, la ciudad debe construirse y visibilizarse como idea cohesionadora del ser habitante de Medellín; haciendo de ella objeto constante de preocupación, lealtad, solidaridad, compromiso, aprecio, respeto y todo lo que ella pueda expresar como espacio público históricamente significado por sus habitantes de manera habitual y legalmente reconocido.

- Cuarto, la cultura ciudadana debe ser un complejo simbólico - político que se convierta en *objeto de motivación* para que las prácticas y hábitos de los ciudadanos ocurran de manera espontánea de modo que conduzcan a la *autorregulación* de los ciudadanos en su compromiso para con la ciudad, sin que entonces deba mediar el ejercicio de una autoridad coercitiva y punitiva.

2. Propuesta conceptual y estratégica sobre cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana para la ciudad de Medellín

2.1. El concepto de cultura ciudadana

Como proceso o realidad esperada, *la cultura ciudadana para Medellín debe aspirar a ser un conjunto de prácticas sociales significantes, por medio de las cuales los habitantes de esta ciudad se entiendan sobre ella, es decir, que les permita (re)conocerla, comunicarse y orientar sus comportamientos conforme con el reforzamiento de un sentido de pertenencia e identidad reconocido que se asiente sobre la base de pactos y acuerdos ciudadanos resignificados en las actuales circunstancias por las que atraviesa la ciudad; generando así compromisos que llevan a establecer un orden de interacción social.*

Conforme con lo anterior, la cultura ciudadana para Medellín sería el diálogo entre un conjunto de conocimientos, reconocimientos, significaciones y necesarias resignificaciones de valores, principios, normas formales de carácter jurídico y normas no formales de tipo moral y ético, sociabilidades, hábitos, sensibilidades estéticas, lenguajes y principios de acción, que le permiten a los habitantes de la ciudad reconocerse como participe ella, reforzar su pertenencia e identidad de manera que pueda adecuar y aprovechar su capacidad creativa amplia, los procesos históricos, y la memoria social, para renovar sus compromisos y construir un mejor presente cuyo resultado sea la convivencia.

La cultura ciudadana, debe, pues, considerarse como un proceso de construcción, de perfeccionamiento; como un proceso de acuerdos, de creación de sentidos de inclusión; de compromiso responsable con los intereses comunes, con un orden social de convivencia que rescata las sociabilidades presentes en la vida cotidiana y reconoce la legitimidad de los acuerdos jurídicos con la intención de hacer de todos ellos objeto de regulación de las prácticas en la ciudad. La cultura ciudadana debe mirarse como el compromiso del actor social que abarca un gran espacio de interacción social en la experiencia de vida de los sujetos y las comunidades.

2.2 Lineamientos conceptuales

| Ejes temáticos | Lineamientos <i>La Política de Cultura Ciudadana y Educación en Cultura Ciudadana para Medellín debe ser:</i> | |
|---|--|---|
| Vida y dignidad humana | 1 | Un acuerdo de convivencia para fortalecer la solidaridad, el reconocimiento, el valor y el respeto de todos los ciudadanos hacia la vida y la dignidad humana, como imperativo social históricamente construido. |
| Reconocimiento de la ciudad y su diversidad cultural | 2 | Un instrumento de educación y pedagogía -como política de gobierno- para el fortalecimiento del respeto por diversos estilos de vida, gustos valores, procedencias, creencias, ideologías, condición económica y física que se hagan evidente en el encuentros entre extraños, lo cual es muy propio de los espacios públicos. |
| | 3 | Una construcción sobre la base de reconocer ciudad en su complejidad: sus problemáticas sociales, su multiculturalidad, sus procesos históricos particulares, sus habitantes; todo ello bajo principios de equidad, democracia, participación, corresponsabilidad, competitividad sostenibilidad e inclusión. |
| Pedagogía para la ciudad | 4 | Un instrumento pedagógico que, como ejercicio de corresponsabilidad pública (Estado, sector privado, sociedad civil, ciudadanos no organizados), que cree y fomente acciones reflexivas en asuntos relacionados con la convivencia en la ciudad, mas allá de la sola intención de transformar conductas. |
| | 5 | Una sinergia entre variables indispensables para ser tenidas en cuenta: lo ético, lo estético y político, como dimensiones constituyentes del ser humano en tanto ser social. Lo ético se presenta como compromiso de la conducta de la persona con su identidad colectiva e individual frente a lo social; lo estético como sensibilidades que responden a contextos sociohistóricos y de potencialidad creativa individual; y lo político, como participación en los asuntos de interés público en procura de un querer vivir juntos. |
| Objetivación de la identidad | 6 | La objetivación del sentido de un nosotros compartido en torno a la ciudad, en un complejo simbólico de representaciones materializadas en emblemas, signos, íconos, expresiones artísticas, eventos lúdicos, deportivos, etc. Todo ello con objetivos desde lo comunicacional, con campañas como medio que permitan la aprehensión por parte del ciudadano acerca de lo apropiado y lo no apropiado de sus conductas para el logro de un ambiente de convivencia. |

| | | |
|--|-----------|--|
| Vínculos sociales y territoriales | 7 | Un acuerdo para la convivencia, en diálogo con la región y el área metropolitana, que lleve a fortalecer los vínculos sociales que tienen por marco la ciudad, motivada por el deseo y urgencia político-social de construir un sentido de inclusión y compromiso. |
| | 8 | Un complejo de orientaciones para la vida en la ciudad en torno al uso, al habitar, al disfrutar y al participar de la ciudad, en la relación con las demás personas, en tanto con-ciudadanos comprometidos con los acuerdos socialmente construidos; es decir, en tanto sujeto de derechos y deberes. |
| | 9 | Una oportunidad para que, en el ámbito político, se trabaje por la reconstrucción del sentido de lo público y los vínculos sociales que se habían debilitado a causa de los acontecimientos sociales y culturales sucedidos en Medellín en los últimos años, muestra de ello son las altas tasas de homicidios y de todo tipo de delincuencia que pone en dificultad la existencia de una convivencia adecuada en la ciudad. |
| | 10 | Una oportunidad de reconstituir los vínculos sociales de modo que se aprovechen procesos e historias comunes que tradicionalmente han generado un sentido de pertenencia, identidad y compromiso para con la ciudad y lo local. Construyendo colectivamente pactos que conduzcan a una ética ciudadana para la ciudad sobre la bases de valores morales compartidos y principios políticos de convivencia. |
| Construcción desde lo no jurídico - autorregulación | 11 | Un ejercicio cotidiano de participación colectiva de creación y recreación respetuosa de los acuerdos o pactos sociales que organizan la interacción cotidiana, en todos aquellos contextos definidos como de interés público para la ciudad. |
| | 12 | Una propuesta de acciones cohesionadoras que generen en el ciudadano actitudes derivadas de convicciones surgidas desde una ética ciudadana. |
| | 13 | Un proceso que potencie la comunidad de intereses, interacciones, pertenencias, identidades, territorialidades, compromisos morales y éticos, solidaridades, expresiones tradicionales, costumbres, encuentros colectivos, sociabilidades, conmemoraciones, festividades, afectividades, sensibilidades estéticas, memoria histórica, normas de vida cotidiana, instituciones y objetos de valor simbólico considerados como bien común. |
| Construcción desde lo jurídico | 14 | Una política que permita generar, impulsar, liderar, gestionar y acompañar, procesos de construcción de instrumentos normativos de gobierno, para regular la convivencia en los espacios definidos como de interés público, donde esté en peligro la vida, las relaciones solidarias, respetuosas y pacíficas, o donde corran riesgo la protección de los bienes públicos, el medio ambiente y la convivencia. |
| Adecuación de contextos | 15 | Una serie de acciones que modifiquen contextos urbanos haciéndolos adecuados para que el uso y el habitar de la ciudad se pueda llevar a cabo en el sentido de la convivencia, el orden y el respeto deseado. Es decir, deben brindarse las condiciones institucionales, de equipamiento público y habitabilidad necesarias para motivar comportamientos y actitudes propicias para la vida en sociedad. |

| | | |
|---|-----------|---|
| Ámbitos para la acción política en cultura ciudadana | 16 | Un vehículo privilegiado de educación, que actúa a través de los circuitos formales, no formales e informales, para la formación de una conciencia crítica, constructiva, responsable y comprometida con un proyecto de sociedad que reconozca la importancia de lo cultural cotidiano, de lo cultural diverso, de lo cultural simbólico y ritual, de lo cultural moral y ético, y de lo cultural concertado, en la construcción de una convivencia ciudadana. |
| | | Un ámbito de acción pedagógica y de formación en convivencia ciudadana, que refuerce los compromisos de los individuos con la comunidad a través de los sentidos de unidad, solidaridad y cooperación, con base en una moral y una ética ciudadana. Para su efecto, se sugieren los siguientes ámbitos: 1) Los funcionarios públicos 2) El circuito de la educación pública formal; 3) Eventos públicos de cultura, recreación y deporte; 4) Espacio público (parques, calles, plazas, recintos); 5) Medios de comunicación; 6) Redes de sociabilidades (clubes, barras deportivas, asociaciones, grupos de interés, mutuales, etc.). |
| Estudio, seguimiento y evaluación de políticas | 17 | Un programa permanente de estudios, investigaciones, seguimiento y evaluación del desarrollo de las políticas y los procesos socioculturales de la ciudad en relación con la cultura ciudadana, mediante la creación de instrumentos administrativos, conformación de un observatorio que desarrolle investigación, acopio de información, y seguimiento de las acciones de gobierno relativas al tema. Se debe además promover seminarios permanentes de reflexión, foros de consulta, cátedras y demás eventos de debate y reflexión. |
| | 18 | Un marco para el establecimiento de prioridades en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos que lleven a la construcción, acompañamiento, cambio y adecuación de las acciones en cultura ciudadana. |

3.3 Lineamientos estratégicos

Los lineamientos estratégicos son orientadores de políticas, planes y programas; tienen implicaciones en un horizonte de mediano y de largo plazo y permiten la construcción de un proyecto colectivo de mayor sostenibilidad social y política en la ciudad. Las acciones expuestas a continuación, deben leerse como propuestas que pueden generar a su vez otras iniciativas o fortalecer acciones que ya se estén realizando en la ciudad. Son recomendaciones indicativas para la concreción de los lineamientos estratégicos.

Experiencia de ciudad

1. Aprovechar y potenciar el acumulado de la ciudad

Reconocimiento, incorporación y apalancamiento en el acumulado que tiene la ciudad en el campo de la cultura y más específicamente en el de la cultura ciudadana. Ningún proceso social o cultural parte de cero. Particularmente Medellín tiene una importante trayectoria en procesos culturales y relacionados con cultura ciudadana que deberán aprovecharse y potenciarse.

Acciones posibles

- Inventario descriptivo de procesos en cultura y educación ciudadana en los últimos años.
- Inventario y balance de planes y políticas culturales de la ciudad.
- Estado del arte de convocatorias culturales convocadas por la administración.
- Elaborar la cartografía cultural del municipio de Medellín
- Balance de aportes y aprendizajes de procesos anteriores de ciudad en Cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana
- Directorio de proyectos y organizaciones relacionados con Cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana
- Apoyo y fortalecimiento a procesos de Cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana que vienen funcionando de manera exitosa en la ciudad.
- Participación de los diferentes actores a procesos culturales de años anteriores, en la definición de políticas, programas y proyectos de Cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana.

NOTA: Todo lo anterior pensado como el aprovechamiento del acumulado para lograr la conceptualización y formulación de la política pública en cultura ciudadana y educación para la cultura ciudadana.

2. Crear el Observatorio de Cultura Ciudadana

Fortalecimiento de la propuesta de creación de un *Observatorio sobre Cultura* -establecida en el Plan de Desarrollo 2004- con una perspectiva de cultura ciudadana con relación a la investigación básica y al seguimiento de los programas y proyectos de cultura ciudadana que permitan medir sus resultados.

Acciones posibles

- Centralizar una instancia de información documental relacionada con los procesos culturales y de cultura ciudadana de la ciudad.
- Realizar un inventario de organizaciones, grupos, clubes, y otras colectividades organizadas, buscando dar cuenta de la diversidad cultural en la ciudad.
- Fomentar y promover investigación básica con relación a la cultura en la ciudad y a la cultura ciudadana.
- Realizar mediciones periódicas a través de encuestas, foros y consultas con relación a los programas, proyectos y acciones en general relacionados con el seguimiento a la política de cultura ciudadana.
- Promover foros, seminarios y talleres con el concurso de estudiosos de la temática.
- Realizar asesorías y acompañamientos a planes de educación ciudadana y acciones pedagógicas.

Eventos artísticos, turísticos, deportivos y eventos de ciudad

3. Promover expresiones artísticas, estéticas y festivas

La ciudad debe ser un ambiente y un espacio de disfrute que se propicia a través de la oferta estética, artística y educativa. Disfrutar la ciudad debe ser un propósito de políticas, planes y programas de cultura ciudadana. También la fiesta debe entenderse como dimensión constitutiva de la ciudad.

Acciones posibles

- Realizar y apoyar actividades en diferentes expresiones artísticas en la ciudad.
- Acompañar el *Congreso Ciudadano*, que se celebra anualmente, con un proceso artístico y simbólico, para convertirlo en hecho significativo de la ciudad en tanto es el espacio de definición de ciudad.
- Fortalecer la *Fiesta de las Flores* y otros eventos de ciudad, como espacios para el encuentro y el fortalecimiento de la convivencia y el vínculo ciudadano.
- Fortalecer y apoyar organizaciones culturales y eventos en barrios, zonas, veredas y corregimientos. Apoyar también la “*pequeña fiesta*” en territorios y contextos más específicos.
- Apoyar las actividades culturales y artísticas de diferentes organizaciones de la ciudad, teniendo en cuenta las dimensiones de género, generación y la diversidad étnica manifiesta en expresiones artísticas y culturales.
- Revisar proyectos como *Medellín ciudad artística: ciudad anfitriona, amable y acogedora*.

4. Impulsar la recreación y deporte para el encuentro ciudadano

La recreación y el deporte son escenarios de desarrollo de proyectos individuales y colectivos, a través de ellos se fomenta el disfrute de la ciudad, el empleo creativo del tiempo libre y se convierten en espacios importantes de convivencia y aprendizaje para una cultura ciudadana.

Acciones posibles

- Realizar acciones conjuntas entre INDER y Secretaría de Cultura Ciudadana
- Promover en la Secretaría de Gobierno Municipal, la construcción, mantenimiento y dotación de diferentes escenarios deportivos barriales y comunitarios considerando en ellos la dimensión de género y generacional.
- Apoyar eventos y procesos de recreación y deporte, como expresión y escenario de educación ciudadana, los cuales no sean sólo de carácter municipal, sino que apoyen también los procesos en microentornos barriales y comunales.
- Mantener y fortalecer ofertas de recreación con aprovechamiento organizado del espacio público, como las ciclo vías y otras ofertas en parques de la ciudad.
- Realizar, en conjunto con la Secretaría de Cultura Ciudadana y Metroparques, acciones de promoción del uso de parques como espacios del ocio y del encuentro ciudadano que fortalecen la convivencia, prácticas pedagógicas de cultura ciudadana.

Participación ciudadana

5. Promover la participación ciudadana y el debate público

Las políticas, planes y programas de cultura y de cultura ciudadana deben generarse mediante debate público y participación ciudadana. No se trata solamente de políticas que incorporen la promoción de la participación ciudadana, sino que el diseño mismo de las políticas, planes y programas lo considere.

Acciones posibles

- Realizar procesos de participación ciudadana en asuntos de incumbencia directa en zonas y corregimientos. Territorializar también la participación ciudadana en función de contexto, necesidades, expectativas y problemas territoriales.
- Elaborar la *Política de Cultura Ciudadana* con un amplio proceso participativo.
- Mejorar y fortalecer concursos anuales y apoyo a proyectos de cultura ciudadana.
- Empezar acciones conjuntas con medios de comunicación y otras organizaciones para el debate y consulta de opinión de los habitantes como *Voces Ciudadanas*.
- Revisar meticulosamente el criterio de participación y consulta a usuarios, destinatarios o afectados de cualquiera de los proyectos relacionados con cultura ciudadana.

6. Consolidar un proyecto de ciudad

Es necesario orientar el diálogo y la acción sobre cultura ciudadana, hacia la construcción de un *Proyecto de Ciudad* que sea objeto de diálogo y debate público y se diferencie de un plan de gobierno específico. El *Proyecto de Ciudad*, que deberá tener una dimensión de corto, mediano y largo plazo debe ser definido y adoptado colectivamente y servirá a su vez como orientador de los planes de gobierno.

Acciones posibles

- Orientar y aprovechar los *Congresos Ciudadanos* para la deliberación y construcción participativa del *Proyecto de Ciudad* en el mediano y el largo plazo
- Realizar un inventario y balance de procesos relacionados con proyectos de ciudad realizados en Medellín en los últimos 50 años, con énfasis en las dos últimas décadas, (como el Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana, entre otros.)
- Realizar un seminario internacional para conocer experiencias de otras ciudades relacionadas con la construcción participativa de proyectos de ciudad.
- Diseñar y promover un proceso pedagógico de reflexión y construcción participativa del *Proyecto de Ciudad*, teniendo en cuenta a los diferentes actores sociales y habitantes de la ciudad, como un punto de convergencia que debe preservar también la diversidad y pluralidad.
- Enriquecer el proceso de construcción del manual del ciudadano.

7. Definición y difusión de derechos y con responsabilidades

La cultura ciudadana depende directamente de la inclusión social de los habitantes. La ciudadanía supone dos dimensiones, la primera de garantía y disfrute de derechos y la segunda de compromiso y corresponsabilidad de los ciudadanos con la ciudad.

Acciones posibles

- Promover entre los servidores públicos y las secretarías de despacho un lenguaje de respeto y garantía de derechos.
- Realizar campañas de conocimiento, comprensión e incorporación de normatividad sobre derechos humanos, así como de los compromisos internacionales de Colombia.
- Realizar campañas de compromiso y corresponsabilidad ciudadana, aprovechando los diferentes procesos y proyectos de todas las secretarías de despacho y los organismos descentralizados.
- Promover campañas de auto-cuidado y de auto-regulación en relación con actitudes y comportamientos favorables a la convivencia y la cultura ciudadana y la vida en la ciudad.
- Promover la dimensión del derecho a la ciudad para inmigrantes o personas en situación de desplazamiento forzoso.

8. Fomentar la organización social y comunitaria

La cultura ciudadana debe fomentar los procesos de organización social y comunitaria, porque de ellos dependen importante valores de solidaridad y cooperación y contribuyen a la vez para la construcción de proyectos colectivos. Debe pensarse y fortalecerse también diferentes formas de asociación y de organización en territorios y contextos específicos, en las pequeñas solidaridades que se tejen en los barrios y zonas de la ciudad.

Acciones posibles

- Diseñar y realizar acciones conjuntas de organización y participación ciudadana entre las Secretarías de Desarrollo Social y de Cultura Ciudadana.
- Fortalecer espacios de participación ciudadana en las políticas de la ciudad (planeación zonal, presupuesto participativo, juntas administradoras locales, juntas de acción comunal, proyectos pedagógicos de cultura ciudadana y cultural, entre otros), reconociendo las diferencias existentes en las escalas territoriales (barrio, comuna, zona) como potencial para la construcción de ciudad.
- Apoyar y fortalecer organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad.
- Realizar un concurso dirigido exclusivamente a las acciones de organizaciones comunitarias barriales o zonales en pequeños proyectos de arte, estética y cultura ciudadana. Apoyar decididamente estas pequeñas iniciativas en donde se tejen solidaridades de base.
- Realizar acuerdos estratégicos con Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en la promoción y acompañamiento de otras organizaciones sociales y comunitarias en la ciudad.

Espacio público urbano

9. Defensa de un espacio público físico, atractivo e incluyente

Una ciudad incluyente debe pensarse también como un espacio físico acogedor para habitantes y visitantes. La construcción de una cultura ciudadana depende también del desarrollo del espacio público urbano, tanto desde lo físico como desde la oferta educativa y cultural que se da en él.

Acciones posibles

- Realizar consultas y promover la deliberación y participación en las transformaciones del espacio público urbano.
- Tener en cuenta criterios y normas de valoración y preservación patrimonial de la ciudad para todas las intervenciones urbanas.
- Recomendar criterios estéticos y educativos para la construcción de equipamiento y espacio público urbano.
- Realizar un *Plan Anual de Actividad Educativa, Comunicativa y Estética* en diferentes espacios públicos de la ciudad.
- Mejorar la infraestructura física y promover la oferta educativa, artística y patrimonial en espacios públicos urbanos que son referentes específicos para barrios y zonas de la ciudad.

10. Facilitar la movilidad y el tránsito en la ciudad

La movilidad o movilización urbana desde el punto vista del tránsito y el transporte público son determinantes para la consolidación de una cultura ciudadana. Es necesario pensar la inversión tecnológica, de infraestructura y desarrollo físico, y por otro lado, la dimensión educativa de esta dinámica urbana.

Acciones posibles

- Diseñar acciones conjuntas entre Secretaría de Tránsito y Secretaría de Cultura ciudadana.
- Mantener y aumentar inversión en sistema vial de la ciudad y desarrollar proyectos de vías y circulación inter-zonas e inter-barrios
- Desarrollar programas de capacitación, acompañamiento y estímulo a transportadores públicos.
- Promover campañas y desarrollar programas municipales para la disminución del uso del transporte privado.
- Promover campañas y desarrollar programas de control para la disminución de la contaminación por ruido del parque automotor.

11. Protección de las condiciones ambientales urbanas

El medio ambiente urbano y las relaciones entre sociedad y naturaleza deben hacer parte de las políticas, planes y programas de cultura ciudadana. En este sentido, es muy útil el análisis reflexivo sobre la sostenibilidad en el contexto de Medellín y revisar las experiencias que se vienen desarrollando con en el marco de *Ciudades Sostenibles*.

Acciones posibles

- Diseñar acciones conjuntas entre Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Cultura.
- Elaborar y difundir materiales educativos para la comprensión de las responsabilidades ciudadanas en relación con el ambiente urbano.
- Promover campañas y concursos que relacionen ecología y medio ambiente urbano con educación y cultura ciudadana.
- Realizar procesos pedagógicos para sensibilizar a los habitantes sobre problemas y retos de la ciudad en relación con recursos como el agua, la energía así como el tratamiento de desechos líquidos y sólidos, y prevención de desastres.
- Acompañar el desarrollo de corredores y parques ambientales con actividades de uso recreativo como paseos ecológicos y otras actividades de educación ciudadana en estos entornos.
- Promover acuerdos con las empresas para fortalecer su responsabilidad ciudadana con el medio ambiente urbano.

Pedagogía de la ciudad

12. Articular la educación ciudadana en el sistema escolar y en otros ámbitos no formales: informales y no formales.

La educación ciudadana debe hacer parte explícita de la razón de ser del sistema escolar formal, pero ella pasa también a través de procesos educativos no escolarizados o no formales y de los informales para lo que puede ser útil la concepción de *Ciudad Educadora* que entiende a la ciudad como un ambiente común a todos, y un sistema de educación y aprendizaje.

Acciones posibles

- Promover un programa municipal de *Ciudad Educadora*, que articule y potencie diferentes procesos de educación ciudadana, realizados por organismos gubernamentales y por otras organizaciones e instituciones de la ciudad.
- Aprovechar la consolidación de la comunidad educativa, como lo establece la Ley General de Educación (Ley 115), como circuito creado y consolidado de formación en cultura ciudadana.
- Fortalecer el concepto de cultura ciudadana en los *Proyectos Educativos Institucionales* (PEI) y en el *Proyecto Transversal de Educación Ciudadana*, obligatorio a todas las instituciones de educación formal.
- Desarrollar materiales pedagógicos y procesos de educación y cultura ciudadana para las instituciones educativas de la ciudad.
- Realizar un acuerdo estratégico con facultades de educación para la inclusión de la formación en educación y cultura ciudadana en el currículo de formación de los maestros.
- Realizar concursos y apoyar experiencias de instituciones educativas relacionadas con la educación y la cultura ciudadana
- Apoyar procesos y espacios no formales e informales de educación ciudadana, tanto en la ciudad, como en las zonas y los barrios.

13. Estimular el conocimiento pedagógico de la ciudad

La educación y la cultura ciudadanas tienen una estrecha relación con el conocimiento que se tenga de la ciudad, aceptando la premisa: *no se quiere aquello que no se conoce*. En este sentido, se deben fortalecer acciones de difusión y promoción sobre asuntos urbanos relacionados con la cultura ciudadana y el aprovechamiento y conocimiento pedagógico de la ciudad.

Acciones posibles

- Promover iniciativas interinstitucionales de apropiación, aprovechamiento pedagógico y conocimiento de la ciudad como los proyectos: *Conoce tu Ciudad, Aventura por mi Ciudad, Medellín También Educa, La Ciudad un Aula Más, trayectos urbanos*, etc.
- Realizar diferentes concursos de historia de la ciudad, por ejemplo historias de barrios, zonas, instituciones escolares, acciones comunales, entre otras.
- Fortalecer y apoyar la experiencia de los recorridos urbanos educadores.
- Desarrollar materiales educativos con apoyo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Realizar y difundir diferentes materiales comunicativos y educativos para el conocimiento de la ciudad.

Diversidad cultural

14. Reconocer la diversidad y pluralidad

Las políticas, planes y programas de cultura y de cultura ciudadana deberán tener siempre como criterio el reconocimiento de la diversidad, pluralidad y el dinamismo de transformación social y cultural de la ciudad.

Acciones posibles

- Realizar acciones y campañas educativas y comunicativas que formen y estimulen la inclusión social desde las dimensiones de diversidad y pluralidad.
- Realizar encuentros periódicos con grupos que en el pasado han sido excluidos o poco tenidos en cuenta en la participación ciudadana y en procesos de cultura ciudadana.
- Construir equipamientos urbanos y diseñar ofertas estéticas, comunicativas y educativas que tengan en cuenta diferentes factores de diversidad.
- Elaborar y publicar una guía turística o de presentación de la ciudad que tenga en cuenta la diversidad y la pluralidad de la ciudad.
- Fomentar y apoyar organizaciones y procesos sociales que desarrollen objetivos relacionados con intereses específicos de comunidades desde el punto de vista de la diversidad cultural.
- Desarrollar programas de cultura ciudadana para poblaciones en situaciones de conflicto y de crisis: desplazados, reinsertados, drogadictos, centros de rehabilitación, reclusos.

15. Promover, en la ciudad, la perspectiva de género, generación y minorías

Las políticas, planes y programa de cultura ciudadana deben considerar el enfoque de género, generación y minorías, para lo cual se deberá asumir el análisis y transformación de roles culturales de hombres, mujeres, jóvenes, adultos, niños, adultos mayores, homosexuales, discapacitados, ciudadanos no organizados.

Acciones posibles

- Promover acciones diferenciadas de cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana teniendo en cuenta especificidades por géneros, generación y minorías.
- Fortalecer programas y proyectos realizados por la Subsecretaría de Metromujer, de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Fortalecer programas y proyectos realizados por la Subsecretaría de Metrojuventud, de la Secretaría de Cultura ciudadana.
- Realizar campañas y actividades de formación, sensibilización y respeto de las perspectivas de género, generación y minorías.
- Realizar y apoyar anualmente concursos de talentos, como el realizado en 2004: *Talento de Mujeres*, para fomentar liderazgos como el de las mujeres en comunidades barriales y zonales.
- En el equipamiento urbano y en la oferta artística, educativa y cultural para el espacio público, tener en cuenta la dimensión de género, generación y minorías.

Acción interinstitucional

16. Coordinar acciones interinstitucionales e Inter-secretariales de despacho

Aunque existe una Secretaría especializada en el tema de la Cultura Ciudadana, ésta es una dimensión que atraviesa toda la oferta institucional municipal, por lo que deben fortalecerse procesos conjuntos entre las diferentes Secretarías de Despacho y su relación con otros procesos y dinámicas sociales en la ciudad.

Acciones posibles

- Promover el programa municipal de *Ciudad Educadora*, que articula y potencia diferentes procesos de educación ciudadana, realizados por organismos gubernamentales y por otras organizaciones e instituciones de la ciudad
- Aprovechar grandes procesos municipales de educación y cultura ciudadana, para promover la construcción, planeación participativa y la convergencia entre organismos gubernamentales y otras organizaciones e instituciones de la ciudad.
- Fortalecer el espacio inter-secretarías e inter-institucional de educación ciudadana iniciado en el año 2004.
- Realizar planeación conjunta de procesos de educación y cultura ciudadana de modo que se consoliden sinergias, se aprovechen mejor los recursos y se mejore el impacto en la ciudad.
- Consolidar y apoyar la red de organizaciones de educación y cultura ciudadana de la ciudad.

Ciudad comunicada

17. Interacción con la Nación, el Departamento, la Región y el mundo

Fortalecimiento de los procesos y dinámicas locales de la ciudad de Medellín en diálogo con la Nación, el Departamento y la Región, en interacción con Latinoamérica y el mundo. Medellín debe consolidar su identidad de ciudad y a la vez disponerse a la construcción de un proyecto cultural de región metropolitana, más aun, desde una dimensión de Cultura ciudadana, porque las interacciones sociales y culturales nos ponen necesariamente en puntos de convergencia.

Acciones posibles

- Realizar encuentros con secretarías o instituciones que desarrollen proyectos y programas en cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana de los municipios del Valle de Aburrá.
- Promover un *Plan Conjunto de Cultura Ciudadana y Educación en Cultura Ciudadana* para la región metropolitana.
- Realizar un acuerdo común de manual del ciudadano intermunicipal.
- Fortalecer acuerdos con el Área Metropolitana para procesos de educación y cultura ciudadana entre municipios del Valle de Aburrá.
- Promover apoyo de intercambios, hermanamientos o encuentros con otras ciudades de América Latina y del resto del mundo.
- Realizar un seminario internacional sobre cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana.
- Fortalecer el vínculo con la *Asociación Internacional de Ciudades Educadoras* o de redes latinoamericanas e internacionales en educación y cultura ciudadana.

18. Impulsar una ciudad comunicada

La acción comunicativa es determinante para la construcción de una cultura ciudadana, entendida desde una dimensión de comunicación pública que establezca conexiones entre el gobierno municipal y la sociedad civil. Se debe involucrar a los medios de comunicación en los objetivos y contenidos de educación y cultura ciudadana.

Acciones posibles

- Realizar y fortalecer procesos y acciones conjuntas de comunicación pública entre diferentes secretarías de despacho.
- Promover acuerdos estratégicos con medios de comunicación para campañas o tratamiento de la información sobre la ciudad (medios masivos y alternativos).
- Apoyar diferentes expresiones y medios de comunicación existentes en la ciudad, en las zonas y en los barrios.
- Promover espacios y procesos de comunicación y encuentro intra-generacional e inter-generacional.
- Potenciar los congresos ciudadanos y otros eventos de ciudad, que deben pensarse como dinámicas y espacios de comunicación entre ciudadanos y de éstos con el gobierno municipal.
- Fortalecer los procesos de consulta ciudadana, promoción de la participación y la rendición de cuentas ya que esto hace parte de la comunicación pública del gobierno y la sociedad municipal.
- Crear, capacitar y apoyar una organización con funciones de veeduría a las acciones emprendidas desde un marco de cultura ciudadana para Medellín.

Bibliografía

- Alexander, Jeffry, 2000: *Sociología Cultural*, Barcelona: Anthropos
- Anderson, Benedict, 1994: *Comunidades Imaginadas*, México: Ed. F.C.E.
- Appadurai y Stenou, 1998: *El pluralismo sostenible y el futuro de la pertenencia*, En: Informe Mundial sobre Cultura. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo”, UNESCO.
- Arturo, Julián y otros, 2003. Reflexiones sobre cultura ciudadana. Bogotá: Instituto de Cultura y Turismo de Bogotá.
- Barbero, Jesús Martín: *Políticas culturales en tiempos de globalización*. En: Gaceta 48. Enero 2001 – diciembre 2002. Ministerio de Cultura. Bogotá.
- Bauman, Zygmunt. 2001: *En busca de lo político*. México: Ed. F.C.E.
- Berian, J, 1996. *La integración en las sociedades modernas*, Barcelona: Anthropos.
- Bolívar, Edgar. *Construcción colectiva del espacio*. En: De la villa a la Metrópolis. Medellín, 1997.
- Bravo, Marta Elena y Bolívar, Edgar, 2002: *Nostalgia del pasado ¿construcción del futuro?* En: Conferencia cátedra Pedro Nel Gómez. Medellín.
- Bravo, Marta Elena. *Aproximación histórica a las políticas culturales de Colombia*. En: Gaceta 48. pp. 166-228. Enero 2001 – diciembre. 2002. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- _____ *Concepto de políticas culturales, paradigmas de políticas culturales: algunos conceptos históricos de las políticas culturales en Colombia*. En: Seminario-taller: Memoria e identidad cultural. Medellín, 1994.
- Botero, Fernando. Medellín 1890-1950. Historia urbana y juego de intereses. Universidad de Antioquia. Medellín, 1996.
- Castells, Manuel. 1986. La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales. España. S.N
- Carneiro, Roberto, 2002: Proyecto Educativo de Ciudad. Educación para la Ciudad. Barcelona. Paidós.
- Cohen, Jean y Arato Andrew . 2000: *Sociedad y teoría política*, México: Ed. F.C.E.
- Concejo de Medellín. 1991. El Medellín que yo quiero. Concejo de Medellín. Medellín.
- Cortina, Adela, 1999: *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- _____, 2002: *Educación en valores y responsabilidades cívicas*, Bogotá: Ed. El Búho.
- De la Garza Toledo. Enrique, *Subjetividad, cultura y estructura*. P 83-104. Enero-julio de 2001, No. 50 en: El sujeto, construcción y deconstrucción. Revista Iztapalapa, México.
- Douglas, Mary 1973: *Pureza y peligro*. Madrid: Siglo XXI Ed.
- Echeverría, María Clara y Rincón Análida, 2000: *Territorios y territorialidades*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia y Colciencias.
- Espinel Vallejo, Manuel. 1998: *¿Y la cultura ciudadana qué?* En: La ciudad observada. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Featherstone, Mike (ed.).1994: *Global culture*, Londres: Sage Publications Ltd
- Friedman. J. 2001. *Identidad cultural y proceso global*, Buenos Aires: Amorrortu

- Garay, Luis Jorge. 2002: *Repensar a Colombia*. Hacia un nuevo contrato social. Bogotá: Talleres del milenio.
- Geertz. Clifford, 1992: *La interpretación de las culturas*, México: Gedisa.
- Giddens, A. 1999: *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona: Paidós
- Giddens, A. Beck U. y Lash, S. 2000: *La modernización reflexiva*. Madrid: Alianza Editorial
- Goffman. Erving, 1997: *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. B. Aires: Amorrortu Ed.
- Habermas, Jurgen. 1989: *Teoría de la Acción Comunicativa*, tomo II. Madrid: Taurus
- Hannerz, Ulf. 1999: *Conexiones trasnacionales. Cultura, gente y lugares*, Valencia: Frónesis Càtedra Universitat de Valencia.
- Herrera, Ana Rosa y Mena, Úrsula, 1994: *Políticas Culturales en Colombia*. Bogotá: Mena y Herrera Editoras.
- Instituto Distrital de Cultura y Turismo de Bogotá (IDCT). 2003. Seminario internacional de políticas culturales urbanas. Bogotá.
- Kahan, T. S. (Cmp.) 1975: *El concepto de cultura. Textos fundamentales*, Barcelona: Ed. Anagrama.
- Kennet, G. 2001: *El yo saturado*, Barcelona: Paidós.
- Kymlicka, Will. Ciudadanía multicultural. Barcelona, Paidós, 1996
- Kliksberg, Bernardo y Tomassini, Luciano, 2000: *Capital social y cultural: Claves estratégicas para el desarrollo*. México: Ed. F.C.E.
- Larraña, E. 1999: *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid: Alianza Editorial.
- Larraña, E. y Gustfield, J. 2002: *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Lechner, Norbert.
- Melucci, Alberto. 2002: *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El colegio de México.
- _____, 2003: *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid.
- Merton, Robert, 1984: *Teoría y estructura social*, México, Ed.FCE.
- Miller, T; y Yúdice, G. 2003: *Política Cultural*, México, Ed. F.C.E.
- Ministerio de Educación Nacional. Educar para la ciudadanía. Bogota, 2004.
- Mockus, Antanas. Anfibios culturales. EN: Reforma académica, documentos. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 1995.
- _____. Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura. EN: Análisis político N. 21 Enero-Abril. Bogotá, 1994.
- Naranjo, Gloria. Ciudad y ciudadanías. Corporación Región, Medellín. 2002.
- Pollini, Gabriel, 1987: *Appartenenza e Identità*. Milano: Franco Angeli.
- Presidencia de la República – Consejería presidencial para Medellín. Seminario Alternativas de Futuro. Medellín, 1991.
- Presidencia de la República – Consejería presidencial para Medellín. Seminario Alternativas de Futuro. Medellín, 1993.
- Presidencia de la República – Consejería presidencial para Medellín. Seminario Alternativas de Futuro. Medellín, 1994.

- Presidencia de la República – Consejería presidencial para Medellín. Seminario Alternativas de Futuro. Medellín, 1995.
- Ramírez, Carlos Arturo. 2001: *Pertenencia social e identidad territorial en los altos de Morelos. Reflexiones en torno al estudio de la cultura en los espacios subnacionales*. Tesis doctorado. En Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Antropológicas. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rawls, John. Libertad, Igualdad y Derechos. Ariel, Madrid, 1987.
- Restrepo, Clara Inés, 2003: *La inclusión: un reto de las políticas públicas en Medellín*, Medellín: Corporación Región.
- Searle, J. 1997: *La Construcción de la realidad Social*, Barcelona: Paidós.
- Sorikin; Pitirim, 1969: *Sociedad cultura y personalidad*. B. Aires: Ed. Aguliara.
- Thompson, J. B 1993: *Ideología y cultura*. Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana.
- UNESCO, 1999: *El valor de la cultura. Documento para el foro Desarrollo y cultura*. Banco Interamericano de Desarrollo, París, 11-12 marzo 1999.
- UNESCO, 2001: *Informe Mundial sobre cultura, diversidad cultural, conflicto y pluralismo*. España: MP Ediciones.
- Wagner, Peter, 1997: *Sociología de la modernidad*. Barcelona, Ed. Herder.
- Wuthnow, R. 1987: *Meaning and order*. Berkeley, California: Universidad de California
- Yúdice, George, 2002: *La cultura como recurso*. México: Ed. F.C.E